



LIGA PAMPEANA DE FUTBOL - BOLETIN N° 41/25
RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO SESION REALIZADA EN GRAL. PICO
el día Lunes 27 de Octubre de 2025

PRESIDENCIA: Luis Ovin.-

PRESENTES: Rubén Alvarez (**Vicepresidente**); Juan P. Fullana (**All Boys**); Darío Hernandez (**Costa Brava**); Juan Palmieri (**Ferro de Pico**); Oscar Molina (**Dep. Argentino**); Miguel Rojo (**Juv. Regional**); Marcelo Cedeño (**Cult. Argentino**); Martín Ríos (**Sp. Independiente**); Jorge Bambini (**Ferro de Realico**); Juan C. Massano (**Pico F. C**) y Damián Rattalino (**Tte. B. Matienzo**).-

AUSENTES: Alvear F. C; Estudiantil; Ferro de Alvear; Racing Club y Jorge Newbery y Tte. B. Matienzo.-

ESTANDO PRESENTES SE LOS INVITA A PRESENCIAR LA SESION: Brun y Nalda (**Pte. actual y Pta. Electa del club Sp. Independiente**); Díaz (**C. Rivadavia**); Rojas (**Dep. Ranqueles**); Herrero (**Agr. Argentino**).-

CORRESPONDENCIA: Notas de los clubes Rivadavia y Alta Italia F. C. informando que los partidos por el T. Copa Liga los jugarán a partir de las 18:00hs. el día sábado 1 de Noviembre; se toma nota y se programan los mismos.- **Notas de los clubes Agr. Argentino y Ferro de Realico** indicando que el club Agr. Argentino disputará el partido de Copa Liga en la cancha del club Ferro de Realico el día viernes 31 a partir de las 20:30hs; se toma nota y se programan los partidos.- **Notas de Martini F. C. y Caleufu F. C.** programando los partidos por el T. Copa Liga el día Domingo 2 a partir de las 18:00hs; se toma nota y se programan los partidos.-

NOTA POR SUSPENSIONES DE JUGADORES SISTEMA COMET: Leída la nota de **Alta Italia F. C.**, se envían a la secretaria de la Liga para que intervenga y de por cumplida la sanción del **Jugador** quien según sus cómputos, ya cumplió la sanción que tenían pendiente den los partidos disputados por sus respectivas Categorías.-

Se recuerda que las notas deberán ser dirigidas al Presidente de la Liga indicando la fecha en la que fueron sancionados los jugadores, los partidos que le quedaban y que ya fueron cumplidos, según sus registros, haciéndose cargo cada club de posibles futuras protestas de partidos.-

Las Notas serán leídas en la Sesión del Consejo Directivo y éste habilitará a la Secretaria de la Liga a dar por cumplida la sanción según lo interpuesto por cada club.-

OFICIO N° 4418009 – “MINISTERIO PUBLICO FISCAL S/FRAUDE A LA ADMINIISTRACION PUBLICA (LIGA PAMPEANA DE FUTBOL – CLUB FERRO DE PICO): Al respecto, el Sr. Ovin comunica a los Delegados del Consejo Directivo de la Liga que con el Sr. Jorge Bambini, Secretario de la Liga, asistieron a declarar como imputados en el mencionado oficio el día miércoles 15 de Octubre a las 9:30hs. en la Fiscalía General, como fuera informado oportunamente.

Comunica que la citación se debía sobre una Factura de Transporte apócrifa que presento ante la Liga el club Ferro de Pico para rendir el reintegro de la 2da. Fase del Torneo Provincial de Mayores 2024 y por lo tanto fuera enviada por la Liga al Tribunal de Cuentas de la Provincia de la Pampa.

Informa que detallaron ante el Fiscal General que la Liga Pampeana no es agente de control. Que recibe el detalle por parte de la Subsecretaria de Deportes de la Provincia del monto que le debe abonar a cada club que participa de los Torneos Provinciales y que le abona a dichas instituciones contra factura. En este caso, como en todos los otros, al club Ferro de Pico se le abono en carácter de reintegro \$430.000 y existe como prueba la factura del club de que la Liga no abono ningún valor superior al que debía cobrar el club.

En esa rendición el club Ferro de Pico presentó como gasto de traslado de delegación una factura que además de superar ampliamente el monto que debían de facturar, la numeración de la factura ya había sido presentada por el club con otro monto y en la rendición de la Primera Fase del Torneo. La Liga Pampeana de Fútbol no puede objetar los montos de las facturas presentadas por los clubes, la provincia solo reintegra gastos previamente pactados y no la totalidad de gastos que tuvo cada institución por lo tanto, es normal que las facturas presentadas por los clubes exceda los montos que se le reintegra a cada institución.

Ante lo expuesto, el Vicepresidente de la Liga Sr. Alvarez expresa su malestar sobre lo sucedido y comunica que no está de acuerdo con que la Tesorería de la Liga abone los gastos de representación o posibles futuros gastos por un fraude cometido por el club Ferro de Pico. Entiende que lo sucedido es muy grave y que luego de que la justicia ordinaria dictamine un fallo, el Consejo Directivo de la Liga debería de tomar medidas disciplinarias para con el club al respecto.

El Pte. del club Sp. Independiente, Damián Brun, manifiesta que si bien no desea tomar medidas negativas en contra de ninguna institución, está de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Alvarez entendiendo que lo sucedido no fue involuntario, sino algo decidido y premeditado por el club.

No existiendo objeción alguna sobre lo determinado por los Sres. Alvarez y Brun, se resuelve que los gastos de la Liga que sean producidos por el presente Expte. sean absorbidos por el club Ferro de Pico y luego de concluido el tratamiento del mismo, se resolverá específicamente sobre una posible sanción al club por parte del Consejo Directivo.-

SE RECUERDA EL CALENDARIO COPA LIGA PAMPEANA: Teniendo en cuenta la suspensión de la fecha del día sábado 25 y que el Torneo no terminará en las fechas estipuladas oportunamente, se procede a confeccionar el calendario del Torneo, quedando de la siguiente manear:

8va. FECHA	DOMINGO 2/11
9na. FECHA	DOMINGO 9/11
10ma. FECHA	DOMINGO 16/11
4tos. IDA	MIERCOLES 19/11 - JUEVES 20/11 (FERIADO)
4tos. VUELTA	DOMINGO 23/11
SEMIS IDA	MIERCOLES 26/11
SEMIS VUELTA	DOMINGO 30/11
FINAL IDA	DOMINGO 7/12
FINAL VUELTA	DOMINGO 14/12

Se recuerda lo resuelto relativo al arrastre de la Categoría Preliminar en la programación de aquellos clubes que clasifican con las 2 Categorías. La programación del partido de la Categoría Preliminar está supeditada a la programación del partido de Primera División.-

CUARTO INTERMEDIO: Se pasa a Cuarto Intermedio hasta el día Martes 28 a las 12:00hs. para modificar programación Oficial del fin de semana.-

PASES CONCEDIDOS INTERLIGAS					
APELLIDO Y NOMBRE	DEL CLUB	DE LA LIGA	AL CLUB	TIPO DE PASE	HASTA
GONZALEZ, Lautaro	POLICIAL	CHAQUEÑA	REC. LARROUDE	A PRUEBA	18/09/2026
GONZALEZ, Roque	DEFENSORES	DPTAL COLON	FERRO DE PICO	A PRUEBA	TRFA'25/26
TOBAL, Lautaro	LANDO S. MEREENDRÉ	FED. BELGICA	SP. INDEPENDIENTE	DEFINITIVO	

REINTEGROS					
APELLIDO Y NOMBRE	DEL CLUB	DE LA LIGA	AL CLUB	TIPO DE PASE	HASTA
AMIEVA, Juan	AT. COSTA BRAVA	ESTUDIANTES	SANLUISEÑA	DEFINITIVO	FIN TRFA'25/26
CATALDO, Damián	JUV. REGIONAL	AT. F L BELTRAN	MENDOCINA	DEFINITIVO	
VALLEJO, Octavio	AT. COSTA BRAVA	AT. TALLERES	JUJEÑA	A PRUEBA	

FICHAS INDIVIDUALES	
NOMBRE Y APELLIDO	CLUB
PONCE CABRAL, Mateo	FERRO DE ALVEAR